

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 001992

ANGOL, 30 JUL 2025

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1938 de fecha 22 de Julio del Año 2025, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el segundo llamado a Propuesta Pública “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL AÑO 2025-2027” ID = 2743-50-LQ25 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL AÑO 2025-2027” ID = 2743-50-LQ25 la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Director de Transito de la Municipalidad de Angol, o quien lo subrogue
- Administrador Municipal, o quien lo subrogue
- Director Departamento Secpla, o quien lo subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
★ ALCALDE ★  
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/AVT/  
DISTRIBUCION

- Dpto. Transito
- Dpto. Secpla
- transparencia
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Licitación
- c.c. Dpto. Control